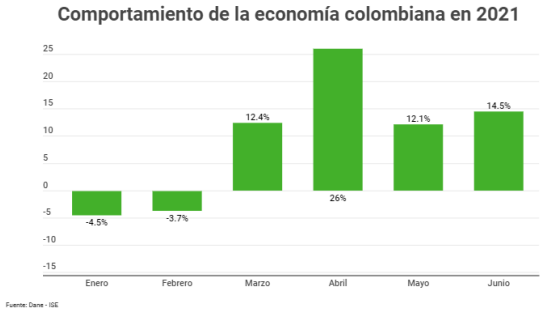
<table>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">Contratar el suministro de 01 sistema de anclaje portátil de contrapeso o peso muerto, que faciliten las labores de mantenimiento, así como la certificación del mismo.</td></tr>
<tr><td>FECHA</td><td colspan="2">SEPTIEMBRE 2021</td></tr>
<tr><td rowspan="3">A. ASPECTOS GENERALES</td><td>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</td><td>Teniendo en cuenta que los edificios Bachue, Bochica, Residencias Tequendama Sur y Residencias Tequendama Norte propiedad de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL), no cuenta con el sistema de puntos de anclaje y línea de vida exigido por las normas legales de seguridad industrial, (UNE-EN 795:1997, NTP 809, Resolución 1409 del 2012 del ministerio del trabajo), para la realización de actividades de mantenimiento a ejecutar en alturas y trabajo en espacios confinados, le asiste al Grupo de Bienes Inmuebles de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares la obligación de gestionar , la adquisición de 01 sistema de anclaje de contrapeso o peso muerto, que faciliten las labores de mantenimiento de las áreas, para lo cual se requiere contratar la adquisición del punto de anclaje, con la capacitación del uso del sistema de anclaje de contrapeso o peso muerto y de igual forma, realice las pruebas requeridas para la certificación de los puntos de anclaje dando cumplimiento a lo indicado en la Resolución N° 1409 de 2012, “por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”, puntualmente lo referido en su numeral 5° artículo 3 que indica “Garantizar que los bienes y equipos de protección contra caídas, cumplan con los requerimientos de esta resolución”.

En consecuencia, es necesaria la contratación del suministro 01 sistema de anclaje de contrapeso o peso muerto, capacitación del personal y certificación del mismo, que faciliten las labores de mantenimiento</td></tr>
<tr><td>SECTOR CLASIFICACION UNSPSC</td><td>Dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se procede a describir el objeto identificándolo en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>46182300</td><td>F</td><td>46</td><td>18</td><td>23</td><td>00</td><td>Protección anti caída y equipo de rescate</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS ECONÓMICO</td><td>Economía colombiano

La economía nacional creció al ritmo del 14,5% en su serie original, según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Si el dato se revisa por la serie corregida de efecto estacional y calendario, el crecimiento anual de junio es de 14,4%, resaltó el Dane.</td></tr>
</table>



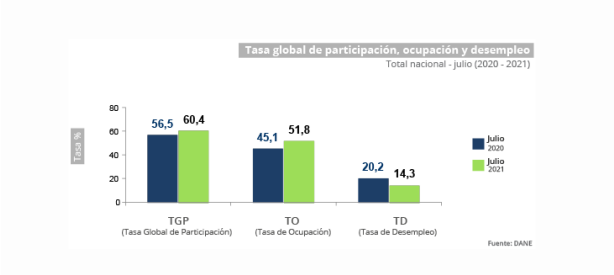
PIB

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que durante el segundo trimestre de 2021 la economía colombiana creció 17,6% en su serie original, un repunte del 33,3% si se tiene en cuenta que en el mismo lapso de 2020 la economía cayó al 15,7%.



Empleo

La tasa global de participación se ubicó en 60,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (56,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que representó un aumento de 6,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (45,1%)



<table>
<tr><td></td><td></td><td>Respecto a los sectores que más crecieron en el segundo trimestre, Juan Daniel Oviedo, director del Dane, destacó tres: actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 83,6%, seguido de comercio al por mayor y al por menor con 40,3% e industria manufacturera con 32,5%.

Vale mencionar que, en el segundo trimestre de 2021, todas las actividades registraron crecimientos. En línea con lo anterior, el Dane comentó que los tres sectores citados previamente aportaron en conjunto 11,5 pps a la variación anual de la economía entre abril y junio de este año.

Sin embargo, Oviedo expuso que para la serie corregida por efecto estacional el PIB del segundo trimestre del año llegó al 17%, y en comparación con el primer trimestre de 2021, la economía decreció 2,4%.</td></tr>
<tr><td></td><td>ANÁLISIS TÉCNICO</td><td>El Contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.</td></tr>
<tr><td></td><td>ANÁLISIS REGULATORIO</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td></td><td>OTROS</td><td></td></tr>
<tr><td>B. ESTUDIO DE LA OFERTA</td><td>¿QUIEN VENDE?</td><td>LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES identificó una serie de posibles proveedores que prestan y/u ofrecen el bien y/o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad descrita en el presente documento, así como en el documento de estudios previos correspondiente, así:

<table><tr><th>No</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>1</td><td>C&C SUPPLIES S.A.S</td></tr><tr><td>2</td><td>GRUPO CORPORACION ARP S.A.S</td></tr><tr><td>3</td><td>SEGMA</td></tr><tr><td>4</td><td>VERTISUB COLOMBIA SAS</td></tr><tr><td>5</td><td>SAISO SAS</td></tr><tr><td>6</td><td>DELTA PLUS COLOMBIA</td></tr></table></td></tr>
<tr><td></td><td>DINAMICA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>C. ESTUDIO DE LA DEMANDA</td><td>¿COMO SE HA ADQUIRIDO ANTES?</td><td>LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES en aras de reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos realizó consulta mediante el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP, de la forma como contrató el servicio, cabe resaltar que el equipo es relativamente nuevo y este sería el segundo mantenimiento a realizar. Así</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>LA caja de Retiro Militar no ha adquirido en vigencias anteriores.

Sin embargo se generó la consulta en el SECOP para verificar contrataciones por otras entidades:

<table>
<tr><th>MODALIDAD DE SELECCIÓN</th><th>OBJETO DEL CONTRATO</th><th>VALOR DEL CONTRATO</th><th>CONDICIONES DE PAGO</th><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>NOMBRE DEL CONTRATISTA</th></tr>
<tr><td>COM-156-2021</td><td>COMPRAR PUNTOS DE ANCLAJE PARA LA PROTECCION CONTRA CAIDAS DE PERSONAL QUE REALIZA TRABAJOS EN ALTURAS EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTAS ESE-SEDE LIMONAR</td><td>$ 92.75.000</td><td>Un pago</td><td>HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA</td><td>ALTURAS DE COLOMBIA</td></tr>
<tr><td>MC 2021 -0626</td><td>COMPRA DE EQUIPOS DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, INSTALACION DE BARANDAS CERTIFICADAS, RECERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE FIJOS Y LINEAS DE VIDA HORIZONTAL DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA</td><td>$40.800.000</td><td>Un pago</td><td>ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA</td><td>VERTISUB COLOMBIA SAS</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>D. ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS</td>
<td>JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS</td>
<td>Por ser una mínima cuantía no aplica este literal.</td>
</tr>
</table>

.
.

Atentamente,

Proyecto:

JT (RA) Javier Báez

Comité técnico estructurador

ESTUDIO DEL SECTOR

PS. Cesar Augusto Cortez Gomez

Comité Jurídico Estructurador

PS. Viviana Andreá Bravo

Comité Económico Estructurador

Revisó:

CR (RA) EDISON ALEXANDER GONZALES JAIMES

Coordinador de Bienes Inmuebles / Gerente de Proyecto

ESTUDIO DEL SECTOR